

**CIRCULAR No. 10 DE 2026**

PARA: Funcionarios públicos de carrera administrativa – Gobernación de Nariño.

DE: Subsecretaría de Talento Humano

ASUNTO: Actualización de hoja de vida en el SIGEP para el análisis de hojas de vida en los procesos de encargo regulado por la Ley 909 de 2004 y aplicación de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

FECHA: 11 de febrero de 2026

La Subsecretaría de Talento Humano, en cumplimiento de los parámetros normativos establecidos en el asunto, tiene a bien informar los siguientes lineamientos para la actualización de hojas de vida en la plataforma SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública y física ante las dependencias competentes de SED y Talento Humano - Sede Central. Esta actualización deberá realizarse por todos los funcionarios públicos de carrera administrativa de la planta global de la Gobernación de Nariño, de acuerdo con los siguientes:

LINEAMIENTO 1

En atención a que la incorporación y actualización continua de la información en el SIGEP es fundamental para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que obliga a las entidades públicas a divulgar información de interés general, se insta a todos los funcionarios públicos de carrera administrativa de la Gobernación de Nariño, actualizar la información de hoja de vida en la plataforma nacional SIGEP.

LINEAMIENTO 2

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificada por el artículo 1 de la 1960 de 2019, con el fin de iniciar las actividades para el desarrollo del proceso de encargo “**PE-01- 2026**”, se informa lo siguiente:

En coordinación con la Secretaría de Educación Departamental (SED), y con el propósito de facilitar el análisis de las hojas de vida de los funcionarios de carrera administrativa, así como la verificación de los requisitos de estudios y experiencia laboral general y relacionada, se requiere la utilización de la plataforma SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

PARÁMETROS GENERALES

Por lo tanto, es indispensable que cada funcionario público de planta utilice su usuario SIGEP para actualizar la siguiente información en dicha plataforma nacional:

DOCUMENTOS SOPORTES VALIDOS A CARGAR EN FORMATO PDF EN LA PLATAFORMA SIGEP		
1	CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">Acta de Grado o Diploma de institución educativa
2	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CON FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">Certificaciones expedidas por la entidad respectiva que evidencien la fecha de inicio y terminación de vinculación,



		<p>funciones desarrolladas y cargo ocupado. No se aceptan contratos ni actas de terminación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Si la certificación de experiencia no incluye fecha de terminación, deberá registrarse la fecha de expedición, que se tomará como fecha de finalización.
<p>NOTA 1: Todos los registros deben tener soporte documental.</p> <p>NOTA 2: Para modificar algún dato registrado en la plataforma SIGEP, debe ingresar a la sección correspondiente de la hoja de vida y actualizar la información necesaria.</p> <p>Si la opción de modificación está deshabilitada o bloqueada, comuníquese con el administrador del SIGEP II en la entidad para que levante la validación y así poder realizar los cambios.</p> <p>De igual forma, si se agrega nueva información se deberá reportar tal situación, a los responsables para aprobación.</p> <p>NOTA 3: La documentación registrada en plataforma SIGEP deberá ser aportada y reposar en la historia laboral de cada funcionario en el mismo plazo aquí señalado.</p>		

PLAZO PARA ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA (SIGEP E HISTORIA LABORAL):

- **Fecha de inicio:** 12 de febrero de 2026
- **Fecha final:** 18 de febrero de 2026

Una vez concluido este plazo, la Subsecretaría de Talento Humano, junto con la oficina de recursos humanos de la SED, procederá a consolidar la base de datos con la información registrada en la plataforma SIGEP.

Para cualquier inquietud, favor comunicarse con:

Nivel central: PU Carlos Melo Rodríguez

Correo electrónico: carlosmelo@narino.gov.co

Secretaría de Educación: PU Medios Informáticos Jorge Andrés Montenegro.

Correo electrónico: jorge.montenegro@sednarino.gov.co


DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: Yamile Calderón Delgado. /PM/STH

